

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

14-7-1871

Acta ordinaria del día 14 de Julio 1871}

3º Punto

Diose cuenta de una instancia suscrita por Antonio Pérez Lozano, solicitando se le ceda el local del Pósito en donde existe el Teatro, con el fin de habilitarlo y decorarlo á su cuenta y poder dar funciones en él cuando lo tenga por conveniente por el número de años que designe el Municipio, y cuyos productos queden á su favor como reintegro de los gastos que se le han de ocasionar, prometiendo alguna partida á beneficio del Hospital.

El Ayuntº acordó: Que no halla inconveniente en que se le ceda el indicado local para el fin que indica, con tal que no impida el uso á que dicho edificio esta destinado; que se considere esta cesión por el término de diez años, durante los cuales podrá dar funciones en él con conocimiento previo de la autoridad, cuyos productos recogeré íntegros como indemnización de los gastos que se le originen en el decorado, debiendo abonar un tres por ciento de ellos en beneficio del Hospital.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman la sesión que firman de que certifico.

Firmas



Ceder el Pósito, habilitarlo y decorarlo para representaciones de Teatro.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, nº 18. 1869-73. Caja nº XXX.

Asunto: Petición del Pósito para habilitarlo como Teatro.